



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

**V I S T O:**

El expte. letra "L", N°01577/2020, iniciado por el Diputado Provincial LUNA Víctor Hugo, sobre "la designación de la Srta. COLLANTES María Florencia, en el Cargo Índice 0.60", y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01, obra nota emitida por el Diputado Provincial LUNA Víctor Hugo, solicitando que se designe como Asesora de Bloque Nivel II de la Unión Cívica Radical, índice 0,60 a la Srta. COLLANTES María Florencia, DNI 39.016.142, a partir del 10 de diciembre del 2020.

Que a fs. 02, se anexa fotocopia de DNI de la Srta. a ser designada.

Que a fs. 05, se añade el informe de Liquidación de Haberes N°142/2020, donde se considera factible lo peticionado, sobre la designación a favor de la Agente en cuestión.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTICULO 1°: DESIGNAR** en el cargo de Asesora de Bloque Nivel II, índice 0,60, del Bloque "Unión Cívica Radical", , a la Srta. **COLLANTES, María Florencia**, DNI N°39.016.142 a partir del 10 de diciembre del 2020, por los motivos expuestos en el exordio. -----

**ARTICULO 2°: El** gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputara a: Inciso-1-PERSONAL-, del presupuesto vigente. -----

**ARTICULO 3°: PUBLÍQUESE** el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 1.1.2.-----

**ARTICULO 4°: TOMEN** Conocimiento a sus efectos las Direcciones de Administración de Personal y de Liquidación de Haberes de la Cámara de Diputados; NOTIFÍQUESE, cumplido, ARCHÍVESE.-----

FR
FH

**DECRETO P.C.D.A. N° 0681**

J.P.N. AGUIRRE PATRICIO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS